



**AVISO INFORMATIVO  
ATENCIÓN VIRTUAL OFICINA LOCAL DEL SISBEN**

FECHA: La Paz Cesar, mayo 12 de 2020

DIRIGIDO: Comunidad en General – Usuarios SISBEN

MECANISMOS DE ATENCIÓN VIRTUAL EN LA OFICINA DEL SISBEN DENTRO DEL MARCO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR DURANTE LA EMERGENCIA AMBIENTAL, SANITARIA Y ECOLÓGICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID – 19.

Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar los efectos causados por la Emergencia Ambiental, Social, Sanitaria y Ecológica causados por el COVID – 19, así mismo, como medida de prevención y mitigación de los riesgos de contagio, se ha decidido disponer de los recursos tecnológicos presentes para garantizar el acceso a los servicios prestados por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN dentro de los procesos de la estrategia con el fin de evitar el desplazamiento de los ciudadanos a las oficinas, son los siguientes:

1. INCLUSIONES
2. MODIFICACIONES
3. RETIROS

La finalidad directa de las medidas adoptadas, están condicionadas en la recepción única de sus solicitudes a través del correo electrónico, para lo cual, el municipio coloca a disposición el siguiente: “ [sisben@lapazrobles-cesar.gov.co](mailto:sisben@lapazrobles-cesar.gov.co) ”. Estas solicitudes, serán tramitadas por parte del Administrador Local del SISBEN, mediante llamada telefónica a la línea que registró el solicitante dentro del formulario virtual diligenciado.

Las solicitudes de **ENCUESTAS NUEVAS**(\*), podrán ser recepcionadas, y tramitadas una vez que el Gobierno Nacional finalice el periodo de cuarentena o se superen las condiciones de emergencia sanitaria actualmente establecidas.

El formulario de solicitud y los requisitos que deben diligenciar los interesados de acuerdo al tipo de solicitud, serán publicados en la página WEB [www.lapazrobles-cesar.gov.co](http://www.lapazrobles-cesar.gov.co), sitio oficial de la administración municipal.

Nit. 800.096.605-1

Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz Cesar Colombia / Telefax: (095) 5771240  
[www.lapazrobles-cesar.gov.co](http://www.lapazrobles-cesar.gov.co) / E:mail: [alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co)



**ALCALDÍA DE  
LA PAZ**  
SOMOSTODOS

Es importante manifestar que, los procedimientos que se incluyen en este comunicado son de carácter transitorio y solo estarán vigentes mientras persistan las condiciones de aislamiento social definidos por el gobierno nacional.


La información suministrada por el ciudadano en la solicitud virtual temporal, debe surtir los trámites de validación, certificación y publicación por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP y puede ser consultada en <https://www2.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/consulta-del-puntaje.aspx>

**MEDIOS DE CONTACTO CON LA OFICINA LOCAL DEL SISBEN – LA PAZ  
CESAR**

Teléfono: 3012443986

Correo electrónico: [sisben@lapazrobles-cesar.gov.co](mailto:sisben@lapazrobles-cesar.gov.co)

Horario de atención: 08:00 – 12:00 M. – 02:00 – 06:00 P.M. de lunes a viernes.

  
**MARTIN GULLERMO ZULETA MIELES**  
Alcalde Municipal

Nit. 800.096.605-1

Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz Cesar Colombia / Telefax: (095) 5771240  
www.lapazrobles-cesar.gov.co / E:mail: [alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co)

